



# CONDICIONES PARA EXPONER EN LA SALA DE LA VENTA BOFFARD



**1**

La sala funciona con el horario del establecimiento de La Venta.

**2**

El artista montara y desmontara la exposición dejándola en el mismo estado en que la encuentra.

**3**

Está prohibido pegar nada en las paredes: celos, pegatinas, velcros, post-it, etc. En caso de ensuciar o dañar las paredes, el artista será responsable de su limpieza y reparación.

**4**

Se entregará al artista la totalidad del importe de la venta de sus obras. No cobramos ninguna comisión.

**5**

La dirección de La Venta se encargará de enviar información de la exposición a distintos medios de comunicación, así como a su cartera de clientes.

**6**

Las exposiciones durarán aproximadamente un mes.

# 7

Abrimos normalmente de martes a domingo. Los meses de julio, agosto y septiembre también abrimos los lunes.

# 8

La dirección de La Venta seleccionará tres obras, entre las cuales el artista elegirá una que se quedará en propiedad de la dirección.

**Durante el año siguiente esta obra formará parte de la exposición temporal colectiva que se exhibe en la zona de ventas, dando así continuidad a la promoción del artista.**

